



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 23 de octubre de 2024.

VISTO:

El EXPE 13713/2024, en el cual se solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería con temas relativos “Enfermería en Salud Comunitaria I”; y

CONSIDERANDO:

Que la coordinación del Área 1– Propedéutica de Enfermería, solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la OCS N° 40/2004, el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría - Alumno se establece a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia, fijando que la cobertura de estos cargos debe realizarse a través de llamado a Inscripción de Aspirantes, en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes (Artículo 2º).

Que según dicha normativa, cada Facultad debe reglamentar la cobertura de los cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Alumno-, teniendo en cuenta ciertas pautas generales enunciadas en su Artículo 3º.

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud los concursos a cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría – Estudiante, se tramitan conforme a la OCD N° 5/2021.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Consejo Departamental de Enfermería, avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que el Departamento de Personal certifica el crédito disponible para el cargo.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Que la Comisión de Asuntos académicos sugiere avalar la presente solicitud.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 18 de septiembre de 2024, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el llamado a concurso para un cargo de Auxiliar de Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 1- Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Enfermería en Salud Comunitaria I” y la Comisión Asesora propuesta.

Que por RCD N° 125/2024 se llamó a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 1- Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Enfermería en Salud Comunitaria I”, y se declaró abierta la inscripción desde el 21 de octubre de 2024 y hasta el 25 de octubre de 2024, a las 12:00 hs.

Que por Trámite N° 22939/2024 Secretaría General advierte que por un error involuntario, dicha Resolución no ha sido publicada en el Digesto Administrativo para difusión, conforme a los plazos de publicación contemplados en la normativa vigente OCD N° 5/2021.

Que la Decana de la Facultad autoriza a rectificar la fecha de apertura de inscripción a fines de cumplimentar los plazos establecidos en la normativa vigente.

Que corresponde dejar sin efecto la RCD N° 125/2024 y protocolizar el nuevo período de llamado a inscripción de aspirantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RCD N° 125/2024, conforme a los considerandos de la presente disposición



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 2º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 1- Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Enfermería en Salud Comunitaria I”.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de cinco días hábiles, desde el 4 de noviembre de 2024 y hasta el 8 de noviembre de 2024, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 4º.- Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Mgtr. Silvia Raquel DUARTE

Lic. Sonia Esther ROQUER

Lic. Mayra Guadalupe ROMERO PAEZ

SUPLENTE:

Esp. Yanina Verónica QUIROGA

Lic. María Cecilia MIRANDA SUAREZ

Lic. Fernando Martín GENOVESIO

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, importa su conformidad con el OCD N° 5/2021, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

MBG

AG

VS



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas